

Dirección General de Infraestructuras del Agua

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

**EXPEDIENTE: CONTR 2023 1040050** 

TITULO: OBRAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DESDE EL CERRILLO A CERRO MURIANO (CÓRDOBA)

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

**PROCEDIMIENTO:** Abierto con varios criterios de adjudicación

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECIOCHO (18) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 15.342.014,48 € (IVA incluido)

**VALOR ESTIMADO**: 15.215.220,97 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 2020000170

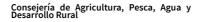
En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022 del 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de octubre de 2024 por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

## **RESUELVO**

- 1. Aprobar el expediente de contratación.
- 2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.



ALVARO REAL JIMENEZ			23/06/2025 14:22:07	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGw40MzA8AWu9c4dqsyngD471O4l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Dirección General de Infraestructuras del Agua

5. Ordenar su publicación en el perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.



ALVARO REAL JIMENEZ			23/06/2025 14:22:07	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGw40MzA8AWu9c4dqsyngD471O4l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		